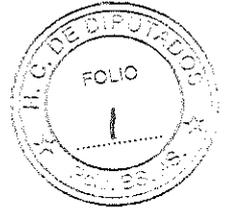




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

De interés legislativo los festejos realizados con motivo del 146° Aniversario de la Biblioteca Popular "Domingo Faustino Sarmiento" de la ciudad de Chascomús.

LILIANA E. DENOT  
Diputada  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

El 18 de septiembre de 1872 se fundó en Chascomús, la Biblioteca Popular "Domingo Faustino Sarmiento". Recibió ese nombre en honor al gran propulsor de la educación primaria en el país.

En los inicios, la Biblioteca funcionó dentro del palacio municipal. Ello, hasta que en 1912 nació entre sus la idea de contar con un edificio propio.

El 25 de abril de 1929 se mudó a la esquina de Lavalle y Mitre. Funcionó allí hasta 1955, cuando se decidió el ensanche de la arteria y el inmueble fue demolido.

A cambio del predio expropiado, la intendencia le cedió una vieja casona en calle Alvear 9, de nuestra localidad. La propiedad fue refaccionada y el 7 de noviembre de 1961 reabrió las puertas con sus fuerzas absolutamente renovadas.

En los últimos años se han reparado la vereda, los techos, las luminarias, algunas aberturas, el equipo de aire acondicionado en el SUM; se dotó a la entidad de una fotocopiadora propia, se adquirieron más de 100 sillas, etc.

La biblioteca es un centro de reunión de la actividad cultural y científica de Chascomús. Allí tiene lugar el ciclo de cine-debate hace 9 años, y un sinnúmero de encuentros, congresos, conferencias, seminarios, talleres (arte decorativo, lectura, pintura, baile, teatro), etc. todas de altísimo valor para la sociedad.

Cuenta con DIGIBEPÉ (sistema integrado de administración del catálogo, los socios, las cobranzas, que genera estadísticas e informes, entre otras acciones), Internet (con provisión del servicio vía WIFI), un rincón infantil, equipamiento para personas con discapacidad visual, una hemeroteca y algunos libros incunables (anteriores al 1500, con tecnología de tipos móviles).

Por todo, solicito a los señores diputados me acompañen en la sanción de este proyecto

  
LILIANA E. DENOT  
Diputada  
H.C. de Diputados Prou Bs. As.